

EXENTO



RECONOCESE LOS SERVICIOS Y ORDENA EL PAGO A LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, POR SERVICIOS DE ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTION MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DESDE 01 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024,

DECRETO ALCALDICIO N°639/2025.
ARICA, 21 de enero de 2025.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Factura electrónica N°133.241, de fecha 17 de enero del 2025**, a nombre de la empresa SMC SPA; **Informes N° 1-2-3-4**, todos de fechas 17/01/2025, emitidos por don Erwin Montenegro Pacheco, Director de DIDI; Informe N°1, de fecha 17/01/2025, emitido por don Oscar Apata Tito, Profesional - DIDI; Certificado N°652, de fecha 20 de diciembre del 2024, de doña Ximena Barrios Acevedo, Jefa de RR.HH. de la Municipalidad de Arica; **Ordinario N°09**, de fecha 17 de enero del 2025, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional; **Registro de correspondencia N°1164**, de fecha 17 de enero del 2025, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por término de la Propuesta Publica N°34/2018 denominada "**SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA**", se desprende como termino de servicio el día 23 de diciembre del 2023, por lo que, resultado imperativo continuar con el servicio contratado, debido a la envergadura del servicio, el cual es de vital importancia para el funcionamiento del Municipio.
- b) Que, por ordinario N°09, de fecha 17 de enero del 2025, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, quien solicita regularizar el reconocimiento de deuda y ordena el pago del servicio prestado, según **Factura electrónica N°133.241**, de 17 de enero del 2025, a nombre de la empresa SMC SPA.
- c) Que, teniendo presente los Certificado de conformidad N°652, de fecha 20/12/2024, emitidos por el Encargado del Departamento de RR.HH., doña Ximena Barrios Acevedo, mediante el cual informa la recepción conforme de los servicios prestados por la empresa SMC SPA., durante el periodo **desde 01 al 18 del mes de diciembre del 2024**.
- d) Que, por Decreto Alcaldicio N°7682, de 25 de julio de 2024, instruye investigación sumaria respecto al caso.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** los servicios y ordena el pago a la empresa Sistemas Modulares de Computación SPA, R.U.T N°86.130.200-8, por los servicios prestados por concepto de Arriendo de Sistemas Informativos de Gestión Municipal, considerando el siguiente detalle:

PERIODO	FACTURA/FECHA EMISION	MONTO FACTURADO (IVA INCL.)	SERVICIO
Desde 01 al 18 de diciembre del 2024.	133.241, de fecha 17/01/2025.	\$3.343.948.-	Servicio de Arriendo de Sistemas Informáticos de Gestión Municipal P.P. N°34/2018.

2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
3. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.11.003 "Servicios informáticos".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ORLANDO VARGAS PIZARRO
 ALCALDE DE ARICA

OVP/ACG/CCG/lzf.

